



FOTO: ESPECIAL

Alistan voto previo en prisión

REDACCIÓN CAPITAL

Autoridades del INE en el Edomex y de la Secretaría de Seguridad han acordado condiciones para cumplir el derecho de las Personas Privadas de la Libertad (PPL) en prisión preventiva a emitir su voto en los comicios de este 2024.

Las autoridades estatales entregaron al INE información de las personas en reclusión y que no han recibido sentencia.

Con la información en mano y junto con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal Electoral, el INE revisa el listado para conocer exactamente cuántas personas estarían en posibilidad de votar, la proyección es de 8 mil 700 personas, cifra que cambiará con el avanzar de los días.

Mediante la modalidad del voto anticipado, las personas en prisión preventiva que no han sido sentenciadas, podrán participar en la elección de la Presidencia de la República

Lo pactado es que nuevamente sean 20 centros penitenciarios los que puedan participar, en donde se podrá votar sólo por Presidente de la República: Ecatepec, Neza-Bordo, Santiaguito, Tlalnepantla, Chalco, Cuautitlán, Texcoco, Otumba Tepachico, Tenango del Valle, Sultepec, Ixtlahuaca, Jilotepec, Zumpango, El Oro, Lerma, Neza-norte, Neza-Sur, Tenancingo, Valle de Bravo y en el Centro de Internamiento Quinta del Bosque, valorando la posibilidad de también incorporar al Centro Federal de Readaptación Social No 1 de Almoloya de Juárez, penal de máxima seguridad.

El personal del INE será el encargado de elaborar y entregar las solicitudes determinadas en el Listado Nominal, además de integrar los sobres -paquete-electorales de seguridad con la documentación necesaria y, de recabar la votación anticipada de las personas en prisión preventiva durante el periodo del 6 al 20 de mayo del 2024.